

<b>CONSOLIDACIÓN CONTABLE</b>			
<b>PROCESO:</b>	CONSOLIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN		
<b>FECHA DE APROBACIÓN:</b>	<b>CÓDIGO:</b>	<b>VERSIÓN:</b>	<b>PÁGINA:</b>
13/02/2026	CON-PRC12	10	1 de 12

### 1. OBJETIVO

Ejecutar los procesos de consolidación de la Categoría de Información Contable Pública – Convergencia, con base en la información contable reportada por las entidades contables públicas a través del Sistema Consolidador de Hacienda e Información Financiera Pública (CHIP).

### 2. DEFINICIONES

**Análisis de cobertura:** evaluación estadística de las entidades públicas, tanto reportantes como omisas, cuya información será utilizada en los procesos de consolidación contable, incluyendo aquellas en las que se han identificado inconsistencias.

**Análisis de consistencia:** proceso mediante el cual se verifica la coherencia, integridad y correspondencia de los datos contables reportados por las entidades públicas, con el fin de identificar errores, omisiones o discrepancias que puedan afectar la calidad y confiabilidad de la información utilizada en la consolidación contable pública.

**Categoría de Información Contable Pública – Convergencia:** es el conjunto de elementos que conforman la información contable que deben remitir las entidades contables públicas y que comprende: conceptos contables, atributos básicos, extensibles, variables, formularios, expresiones de validación y de cálculo.

**Cargue de información contable de entidades (Paso de datos):** actividad consistente en pasar del CHIP central a la base de datos de Consolidación el último reporte de las entidades públicas aceptado para la categoría información contable pública Convergencia.

**Consolidación contable:** proceso mediante el cual, a partir de la información contable individual (Saldos y movimientos, Operaciones recíprocas y Participación patrimonial) que preparan y presentan las entidades públicas, se clasifica y procesa para generar y presentar los resultados y la situación financiera, de un grupo de entidades públicas como si se tratara de un solo ente contable público.

**GIT-PAP:** Grupo interno de trabajo - Procesamiento y Análisis de Producto

**Manual Funcional del Proceso de Consolidación:** documento que contiene las especificaciones y funcionalidades automatizadas del proceso de consolidación siguiendo un orden de secuencia lógico, constituyéndose así en el referente básico para la definición, estructuración, verificación y ejecución del proceso.

<b>CONSOLIDACIÓN CONTABLE</b>			
<b>PROCESO:</b>	CONSOLIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN		
<b>FECHA DE APROBACIÓN:</b>	<b>CÓDIGO:</b>	<b>VERSIÓN:</b>	<b>PÁGINA:</b>
13/02/2026	CON-PRC12	10	2 de 12

**Operaciones Recíprocas (OR):** son transacciones realizadas entre entidades públicas, asociadas a activos, pasivos, patrimonio, ingresos, gastos y costos de ventas. Estas operaciones deben ser eliminadas en el proceso de consolidación, de acuerdo con las reglas de eliminación establecidas por la CGN para cada trimestre objeto de reporte.

**Parámetros del proceso de consolidación:** lineamientos que determinan las características de la información a consolidar y con los cuales se ejecuta un proceso de consolidación.

**Paso de Publicación:** la publicación constituye la fase final de la parametrización, donde se materializan las características y preceptos fundamentales para el reporte de información y, así, dejar disponible los elementos constitutivos de la CICPC para su posterior diligenciamiento por parte de los usuarios. El Paso de publicación corresponde a pasar la publicación definitiva de CHIP Central a CHIP Consolidación.

**Sistema Consolidador de Hacienda e Información Financiera Pública (CHIP):** software que permite definir, capturar, transmitir, consolidar y difundir información cuantitativa y cualitativa reportada por las entidades públicas y otros actores, con destino al gobierno central, los organismos de control y la ciudadanía en general.

**Tablas de retención documental -TRD:** instrumento que contribuye a la racionalización de la producción documental y a su correcta disposición final, garantizando la salvaguarda y conservación de la documentación en cualquier soporte que se produzca.

**Versión de parámetros:** conjunto de lineamientos que definen las características de la información a consolidar y establecen los parámetros que impactan los saldos consolidados.

### **3. MARCO LEGAL**

- [Constitución Política de Colombia de 1991. Carta magna de la república de Colombia Artículo 354.](#)
- [Ley 42 de 1993. Sobre la organización del sistema de control fiscal financiero y los organismos que lo ejercen.](#)
- [Ley 298 de 1996. "Por la cual se desarrolla el artículo 354 de la Constitución Política, se crea la Contaduría General de la Nación como una Unidad](#)

<b>CONSOLIDACIÓN CONTABLE</b>			
<b>PROCESO:</b>	CONSOLIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN		
<b>FECHA DE APROBACIÓN:</b>	<b>CÓDIGO:</b>	<b>VERSIÓN:</b>	<b>PÁGINA:</b>
13/02/2026	CON-PRC12	10	3 de 12

Administrativa Especial adscrita al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, y se dictan otras disposiciones sobre la materia”.

- **Ley 1712 de 2014.** “Por medio de la cual se crea la ley de Transparencia y del Derecho de acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones”.
- **Decreto 3361 de 2004.** “Por el cual se reglamenta el parágrafo 3° del artículo 4° de la Ley 716 de 2001, prorrogada y modificada por el artículo 2° de la Ley 901 de 2004”.
- **Decreto 2768 de 2008.** “Por medio del cual se asigna una función a la Unidad Administrativa Especial Contaduría General de la Nación”.
- **Decreto 1078 de 2015.** “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones”
- **Decreto 1499 de 2017.** “Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015”.
- **Decreto 1693 de 2023** “Por el cual se modifica la estructura de la Contaduría General de la Nación y se determinan las funciones de sus dependencias”.
- **Decreto 1694 de 2023** “Por medio del cual se modifica la planta de personal de la Unidad Administrativa Especial, Contaduría General de la Nación”.
- **Resolución No. 139 de 1999.** “Por medio de la cual se precisan los criterios y procedimientos con los cuales la Contaduría General de la Nación ejecuta técnicamente los procesos de consolidación del sector público y de sus niveles nacional y territorial, los cuales deberán adoptarse progresivamente por los funcionarios responsables de la administración de los entes públicos y se dictan otras disposiciones”.
- **Resolución 148 de 2004.** “Por la cual se crean Grupos Internos de Trabajo en la Unidad Administrativa Especial Contaduría General de la Nación”
- **Resolución No. 354 de 2007.** “Por la cual se adopta el Régimen de Contabilidad Pública, se establece su conformación y se define el ámbito de aplicación”.
- **Resolución 669 de 2008.** “Por el cual se modifica el Plan General de Contabilidad Pública y el Manual de Procedimientos del Régimen de Contabilidad Pública”.
- **Resolución No. 139 de 2015.** “Por la cual se incorpora, como parte del Régimen de Contabilidad Pública, el Marco normativo para empresas que no cotizan en el mercado de valores y que no captan ni administran ahorro del público y se define el Catálogo General de Cuentas”, y las modificaciones que le apliquen.

<b>CONSOLIDACIÓN CONTABLE</b>			
<b>PROCESO:</b>	CONSOLIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN		
<b>FECHA DE APROBACIÓN:</b>	<b>CÓDIGO:</b>	<b>VERSIÓN:</b>	<b>PÁGINA:</b>
13/02/2026	CON-PRC12	10	4 de 12

- [\*\*Resolución No. 533 de 2015.\*\*](#) "Por la cual se incorpora, en el Régimen de Contabilidad Pública, el marco normativo aplicable a entidades de gobierno y se dictan otras disposiciones". Así mismo, las modificaciones que le apliquen.
- [\*\*Resolución No. 663 de 2015.\*\*](#) "Por la cual se modifica la Resolución No. 414 de 2014".
- [\*\*Resolución No. 037 de 2017.\*\*](#) "Por la cual se regula el Marco Normativo para Empresas que Cotizan en el Mercado de Valores, o que Captan o Administran Ahorro de Público", Incorpora como parte integrante del Régimen de Contabilidad Pública", y las modificaciones que le apliquen.
- [\*\*Resolución No. 097 de 2017.\*\*](#) "Por la cual se modifica el Manual de Procedimientos del Régimen de Contabilidad Pública adoptado mediante la Resolución 356 del 5 de septiembre de 2007 y la Resolución 706 del 16 de diciembre de 2016". Así como, las modificaciones que le apliquen.
- [\*\*Resolución No. 461 de 2017.\*\*](#) "Por la cual se incorpora, en el Régimen de Contabilidad Pública, el Marco Normativo para Entidades en Liquidación y se dictan otras disposiciones". Así como las modificaciones que le aplique.
- [\*\*Resolución No. 156 de 2018.\*\*](#) "Por la cual se modifica la Resolución 354 de 2007, que adoptó el Régimen de Contabilidad Pública, estableció su conformación y definió su ámbito de aplicación". Artículo 2°. Modificar el artículo 5° de la Resolución 354 de 2007.
- [\*\*Resolución No. 138 de 2025.\*\*](#) "Por la cual se establece la información a reportar, los requisitos, plazos y características de envío a la Contaduría General de la Nación y se derogan las Resoluciones 411 de 2023 y 038 de 2024.
- [\*\*Norma Técnica Colombiana ISO 9001-2015.\*\*](#) Sistema de Gestión de la Calidad
- [\*\*Norma Técnica Colombiana ISO IEC 27001-2013.\*\*](#) Sistemas de Gestión de la Seguridad de la Información.
- [\*\*Norma Técnica Colombiana ISO IEC 45001-2018.\*\*](#) Sistemas de Gestión de la Seguridad y salud en el trabajo.

#### 4. DOCUMENTOS RELACIONADOS

- [CON12-FOR01 Parámetros de consolidación.](#)
- [CON12-FOR03 Análisis de cobertura.](#)
- [CON12-FOR02 Análisis de consistencia.](#)
- [CON01-MAN01 Manual Funcional del Proceso de Consolidación.](#)

#### 5. DOCUMENTOS ANEXOS

DIAGRAMA DE FLUJO

#### 6. PROCEDIMIENTO

Los procesos de consolidación contable a cargo de la CGN para los períodos intermedios, correspondientes a los cortes de marzo, junio y septiembre,

<b>CONSOLIDACIÓN CONTABLE</b>			
<b>PROCESO:</b>	CONSOLIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN		
<b>FECHA DE APROBACIÓN:</b>	<b>CÓDIGO:</b>	<b>VERSIÓN:</b>	<b>PÁGINA:</b>
13/02/2026	CON-PRC12	10	5 de 12

comprenden cuatro etapas preliminares y una definitiva. En el caso del corte de diciembre, el proceso incluye siete etapas preliminares y una definitiva.

Dentro del sistema CHIP, los procesos de consolidación deben clasificarse en las siguientes series según corresponda: Contable Oficial, MEFP, Gestión, Modelos y Departamentos.

No	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	REGISTRO
1	Planear el proceso de consolidación	Definir fechas y actividades necesarias para la ejecución de los procesos de consolidación, conforme a los cortes establecidos.	Subcontador(a) de Consolidación de la Información  Coordinador GIT PAP	Cronograma de actividades
2	Solicitar el cierre de categoría	Solicitar a la Subcontaduría de Centralización para el proceso de consolidación definitivo, el cierre de la categoría Información contable pública en convergencia	Servidores públicos y/o Contratistas que realizan el proceso de consolidación y Coordinador de GIT PAP	Correo electrónico
3	Realizar el paso de datos. Cargar información contable de entidades	Ejecutar y analizar el Cargue de información contable de entidades (paso de datos) del sistema CHIP central a la base de datos de CHIP consolidación y generar los reportes correspondientes. Durante el proceso de consolidación, en caso de ser necesario, se establecerá comunicación con el GIT de Apoyo Informático, para solucionar inconsistencias dentro	Servidores públicos y/o Contratistas que realizan el proceso de consolidación  GIT PAP	Reportes:  - C52 Proceso de paso de datos, - C52A Detalle proceso de paso de datos, - C50 Verificación del paso de datos.

<b>CONSOLIDACIÓN CONTABLE</b>			
<b>PROCESO:</b>	CONSOLIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN		
<b>FECHA DE APROBACIÓN:</b>	<b>CÓDIGO:</b>	<b>VERSIÓN:</b>	<b>PÁGINA:</b>
13/02/2026	CON-PRC12	10	6 de 12

		de CHIP Consolidación y la aplicación Cognos.		
4	Analizar los reportes correspondientes al paso de datos	Identificar, a partir de los reportes C52 (Proceso de paso de datos), C52A (Detalle del proceso de paso de datos) y C50 (Verificación del paso de datos), el número de entidades contables públicas involucradas y el estado del paso de datos correspondiente a cada una de ellas.	Servidores públicos y/o Contratistas que realizan el proceso de consolidación  GIT PAP	Documento validación paso de datos
5	Validar las entidades a consolidar e inversionistas nuevos en tablas de composición patrimonial (TCP) de las entidades societarias	Validación junto con el equipo a cargo del mantenimiento de entidades las novedades presentadas por las entidades durante el trimestre a consolidar. Por otra parte, verificar que las TCP sumen el 100% y que los inversionistas nuevos sean creados en el periodo que le corresponde a la actualización de la TCP.	Servidores públicos y/o Contratistas que realizan el proceso de consolidación  GIT PAP	Reportes:  C43a - Ámbito - Clasificador y Marco Normativo de Entidades – Jurídicas  C44 - Tablas de Composición Patrimonial Entidades  CA10 – Estadística de envíos por categoría
6	Ejecutar el proceso de consolidación en el Sistema Consolidador de Hacienda e Información	Ejecución en el sistema de CHIP Consolidación de las acciones que permitan correr el proceso de consolidación automatizado, de acuerdo con la ayuda en línea del sistema y	Servidores públicos y/o Contratistas que realizan el proceso de consolidación  GIT PAP	Sistema CHIP Consolidación  Archivo Word

<b>CONSOLIDACIÓN CONTABLE</b>			
<b>PROCESO:</b>	CONSOLIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN		
<b>FECHA DE APROBACIÓN:</b>	<b>CÓDIGO:</b>	<b>VERSIÓN:</b>	<b>PÁGINA:</b>
13/02/2026	CON-PRC12	10	7 de 12

	Pública (CHIP)	el Manual Funcional del Proceso de Consolidación (CON01- MAN01), y diligenciar el registro en archivo Excel con los resultados obtenidos. (Ver Diagrama de flujo de la ejecución del proceso de consolidación).		
7	Análisis de consistencia de la Categoría de Información Contable Pública Convergenencia (ICPC)	Una vez ejecutado el proceso de consolidación se descarga el reporte C01 – Hoja de trabajo desde el sistema CHIP y se realiza el análisis de consistencia de la Categoría de ICPC. En caso de identificar inconsistencias, se deberán realizar las acciones necesarias en la información y ejecutar nuevamente el proceso de consolidación.	Servidores públicos y/o Contratistas que realizan el proceso de consolidación  GIT PAP	Análisis de consistencia  C01- Hoja de trabajo
8	Comunicar al GIT PAP los parámetros del proceso de consolidación y solicitar el análisis de consistencia de los centros de consolidación.	Remitir por correo electrónico a los integrantes del GIT PAP los parámetros del proceso de consolidación, con el fin de que se elabore el análisis de consistencia por centros de consolidación.	Servidores públicos y/o Contratistas del GIT PAP	Correo electrónico
9	Analizar el resultado del	Realizar el análisis al resultado del proceso	Servidores públicos y/o	Reportes sistema CHIP:

<b>CONSOLIDACIÓN CONTABLE</b>			
<b>PROCESO:</b>	CONSOLIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN		
<b>FECHA DE APROBACIÓN:</b>	<b>CÓDIGO:</b>	<b>VERSIÓN:</b>	<b>PÁGINA:</b>
13/02/2026	CON-PRC12	10	8 de 12

	proceso de consolidación de la Categoría de Información Contable Pública Convergenencia (ICPC)	de consolidación de la Categoría de ICPC, utilizando los reportes generados a través del sistema CHIP, conforme al Manual Funcional del Proceso de Consolidación (CON01- MAN01).	Contratistas que realizan el análisis de consistencia GIT PAP	-C10 - Entidades Consolidadas Comparativo -C08 - Ejecución del Proceso de Consolidación -C21 Ecuación patrimonial -C29 Formulario 2 mayor al formulario 1 -CA10 - Estadística de envíos por categoría -C17a - Saldos reportados por entidad y cuenta sin consolidar -C05 - Entidades que registran partidas conciliatorias por valor  Lista de chequeo procesos de consolidación
10	Reportar el resultado de análisis de consistencia	Los integrantes del GIT PAP que realizaron los análisis de consistencia de la información consolidada informan a los responsables del proceso de consolidación, el resultado del análisis, adjuntando el archivo en formato Excel.	Coordinador(a) Servidores públicos y/o Contratistas  GIT PAP	Correo Electrónico  CON12-FOR02 Análisis de Consistencia

<b>CONSOLIDACIÓN CONTABLE</b>			
<b>PROCESO:</b>	CONSOLIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN		
<b>FECHA DE APROBACIÓN:</b>	<b>CÓDIGO:</b>	<b>VERSIÓN:</b>	<b>PÁGINA:</b>
13/02/2026	CON-PRC12	10	9 de 12

		Para la consolidación definitiva de cada trimestre, los responsables asignados diligencian el formato correspondiente.		
11	Comunicar a las dependencias	Informar por medio de correo electrónico al Coordinador del GIT PAP el resumen de la lista de chequeo del proceso de consolidación y respectivo cargue de archivos en Pathfinder. Posteriormente enviar a la Subcontaduría de Centralización a efectos de suministrar elementos de gestión de las operaciones reciprocas y otras inconsistencias presentadas.	Coordinador  Servidores públicos y/o Contratistas que realizan el proceso de consolidación  GIT PAP	Correo electrónico  Ruta pathfinder P:\130\130\RE SULTADOS PROCESO DE CONSOLIDACIÓN
12	Elaboración de los formatos de calidad y preservación de los registros	Elaborar y archiva los registros en el pathfinder de acuerdo con las Tablas de retención documental.	Subcontador (a) de Consolidación de la Información  Coordinador(a) Secretaria y/o Técnico de Subcontaduría  Servidores públicos y/o Contratistas del GIT PAP	CON12- FOR01 Parámetros de Consolidación  CON12- FOR02 Análisis de Consistencia  CON12-FOR03 Análisis de Cobertura  C50 - Verificación del paso de datos.  C52 - Proceso de paso de

<b>CONSOLIDACIÓN CONTABLE</b>			
<b>PROCESO:</b>	CONSOLIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN		
<b>FECHA DE APROBACIÓN:</b>	<b>CÓDIGO:</b>	<b>VERSIÓN:</b>	<b>PÁGINA:</b>
13/02/2026	CON-PRC12	10	10 de 12

				datos.  C52a - Detalle Proceso de paso de datos.
--	--	--	--	--

**Nota.** La totalidad de la ejecución de las actividades descritas deben ser alineadas a las Políticas del Sistema Integrado de Gestión Institucional (Política de la calidad, Política Ambiental, Política de la SST, Política de la Seguridad de la Información, Políticas de Gestión y desempeño institucional - MIPG) lo que contribuirá al cumplimiento misional, la satisfacción de las partes interesadas, la mejora del desempeño ambiental, proporcionar un lugar seguro y saludable previniendo lesiones y deterioro de la salud, asegurar la integridad, disponibilidad y confiabilidad de la información recibida y generada y el éxito sostenido de la CGN.

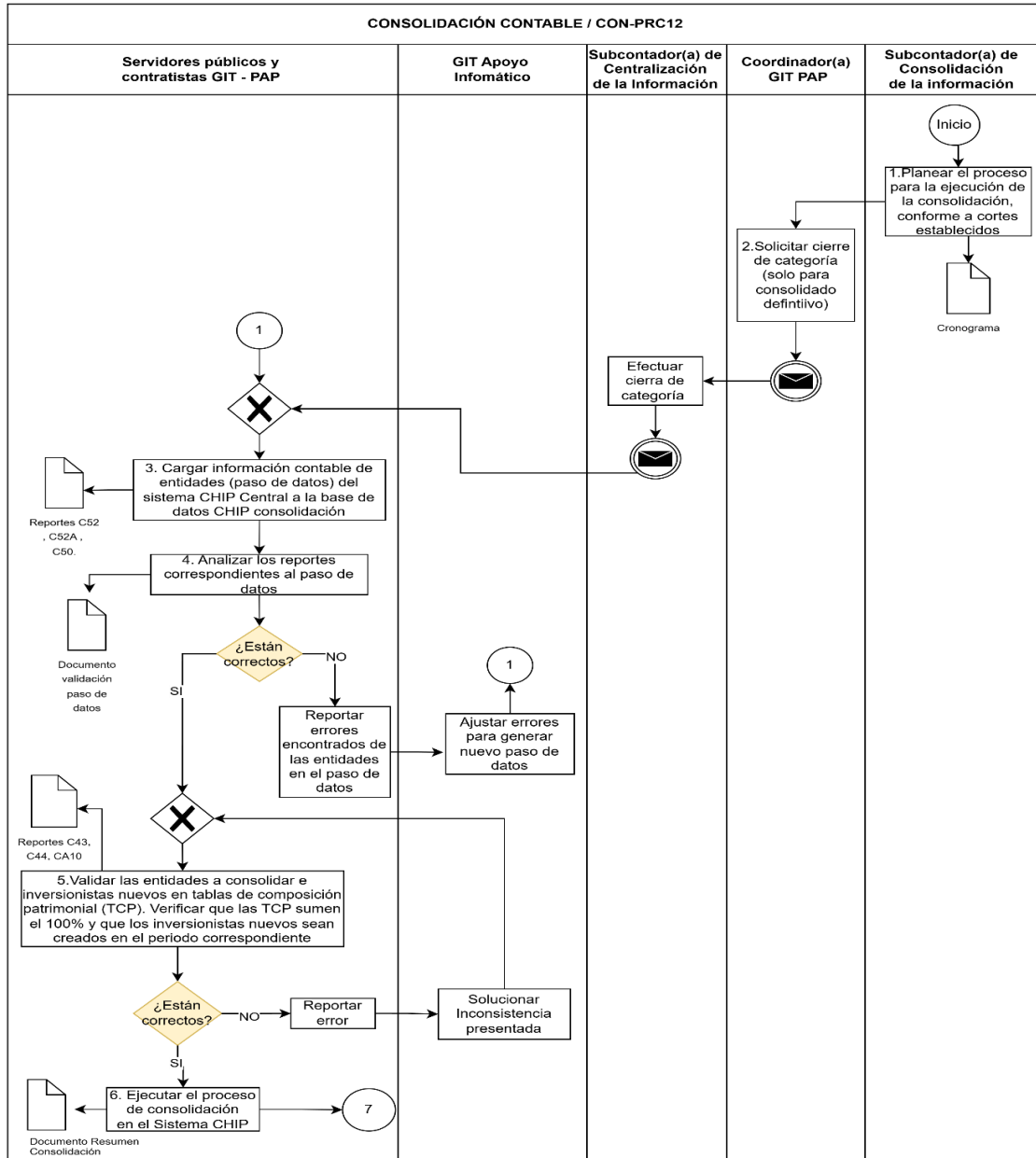
Revisado por: Elizabeth Soler Castillo	Aprobado por: Claudia Patricia Hernández Díaz
--	---

<b>LIDER DEL PROCESO DE LA SUBCONTADURÍA DE CONSOLIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN</b>	<b>REPRESENTANTE DE LA DIRECCION LIDER DEL PROCESO DE PLANEACIÓN INTEGRAL</b>
---	---

<b>CONSOLIDACIÓN CONTABLE</b>			
<b>PROCESO:</b>	CONSOLIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN		
<b>FECHA DE APROBACIÓN:</b>	<b>CÓDIGO:</b>	<b>VERSIÓN:</b>	<b>PÁGINA:</b>
13/02/2026	CON-PRC12	10	11 de 12

**ANEXOS**

**DIAGRAMA DE FLUJO**



<b>CONSOLIDACIÓN CONTABLE</b>			
<b>PROCESO:</b>	CONSOLIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN		
<b>FECHA DE APROBACIÓN:</b>	<b>CÓDIGO:</b>	<b>VERSIÓN:</b>	<b>PÁGINA:</b>
13/02/2026	CON-PRC12	10	12 de 12

